



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la presentación de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita autorización para la designación de docentes del seminario "Eco-toxicología" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 1558/2008 se autoriza el dictado de las mencionadas carreras en la Facultad Regional Santa Fe y se aprueba el Comité Académico, Director y el Cuerpo Docente.

Que por renuncia del docente a cargo del mencionado seminario, se hace necesario su reemplazo.

Que la Facultad Regional Santa Fe cuenta con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

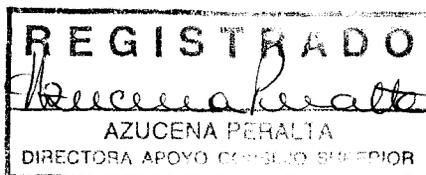
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

 EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



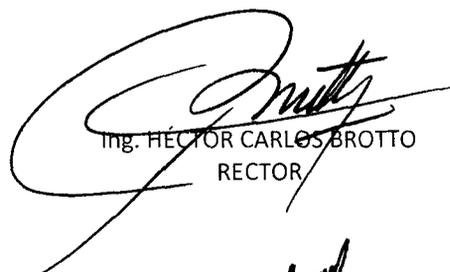
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autoriza el reemplazo del Mg. Juan PAGGI por el Dr. Rafael Carlos LAJMANOVICH y la Dra. Paola Mariela PELTZER como docentes para el dictado del Seminario “Eco-toxicología” de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Santa Fe que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por las Ordenanzas N° 1121 y N° 1122, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese



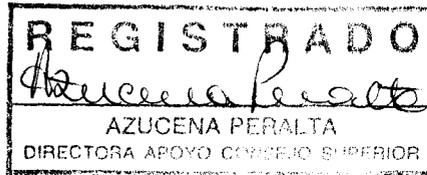
RESOLUCIÓN N° 1420/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



RESOLUCIÓN N° 1420/2011

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE
DE LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN AMBIENTAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

Cuerpo Docente

○ **ECO-TOXICOLOGÍA**

- LAJMANOVICH, Rafael Carlos

Doctor en Ciencias Naturales, Universidad Nacional de La Plata

Licenciado en Biodiversidad, Universidad Nacional del Litoral

Profesor Titular Ordinario, Universidad Nacional del Litoral

Investigador Adjunto del CONICET

Docente Investigador Categoría I del Programa de Incentivos (SPU)

Dirección de tesis de maestría y doctorado

- PELTZER, Paola Mariela

Doctora en Ciencias Naturales, Universidad Nacional de La Plata

Licenciada en Biodiversidad, Universidad Nacional del Litoral

Profesora Adjunta Interina, Universidad Nacional del Litoral

Docente Investigador Categoría III del Programa de Incentivos (SPU)

Dirección de tesis de maestría y doctorado

R



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la Resolución N° 1014/04 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Verónica SENRA, a la Directora de Tesis, Mg. Myriam DE MARCO, y al Co-Director, Ing. Roberto TAGASHIRA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1184 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Verónica SENRA como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Tucumán.

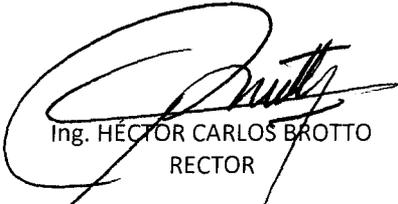
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Myriam DE MARCO como Directora y al Ing. Roberto TAGASHIRA como Co-Director de la Tesis "Cuadro de Mando Integral para la gestión de la estrategia del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de San Miguel de Tucumán" presentada por la Ing. Verónica SENRA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1014/04 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1421/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior